

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 7 de 1983

Visto el presente expediente n° 1906/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 463/83 a los efectos de lograr la provisión y colocación de losas huecas de hormigón pretensado con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1450/83 de fecha 8 de septiembre ppdo. (confr. fs. 28), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45, 49 y 52.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

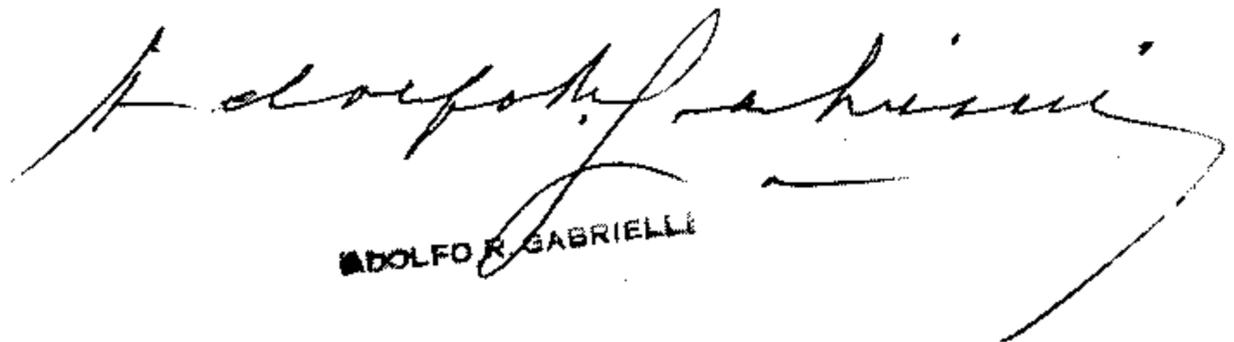
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 463/83 y adjudicar a la firma "PETROCAR S.A." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/42, 46/48 y 50/51 por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$a 504.800.-). Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52- la Oferta n° 3.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.


ADOLFO R. GABRIELLI

2 NOV. 1983